

- El Jefe del Servicio de Investigación, que actuará como Secretario.

#### 6. Resolución.

La resolución de concesión se hará directamente por el investigador principal a la persona seleccionada, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

A cada aspirante seleccionado se le expedirá una credencial de Colaborador Becario indicando el código del grupo, contrato o proyecto de investigación, nombre del investigador principal, fecha de duración de la beca y remuneración de la misma.

#### 7. Obligaciones del becario.

a) La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la de las normas fijadas en la convocatoria y las determinadas por el director de la beca, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Málaga.

b) Incorporarse al centro de aplicación en la fecha autorizada, entendiéndose la no incorporación como renuncia a la beca.

c) Solicitar autorización al Vicerrectorado de Investigación para cualquier interrupción razonada de la beca o ausencia temporal, que deberá ser informada favorablemente por el director de la misma.

d) La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

La presente Resolución, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOJA, pone fin a la vía administrativa. Cabe, no obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001 de Universidades, interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.a), en relación con el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta, por el transcurso de un mes desde su interposición.

Málaga, 19 de enero de 2011.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

#### ANEXO I

Núm. becas: 1.

Referencia proyecto: 8.06/03.2008 (Cueva de Nerja).

Código beca: 0896.

Investigador principal: Baltasar Cabezudo Artero.

Departamento: Biología Vegetal (Facultad de Ciencias).

Dedicación: 20 horas.

Duración: 3 meses.

Cuantía: 550,00 euros.

Perfil de la beca: Licenciado en Biología.

Se valorara:

- Haber cursado la asignatura de Aerobiología.
- Experiencia demostrable en uso de aparatos de muestreo aerobiológico.
- Experiencia demostrable en montaje de muestras aerobiológicas, identificación y recuento de polen y esporas y determinación aeroalérgenos.
- Experiencia demostrable en manejo de base de datos de herbario y aplicaciones informáticas orientadas a GBIF y HERBAR.
- Publicaciones científicas, asistencia y presentación de comunicaciones a congresos y simposios y años de experiencia.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Economía.*

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (BOE de 5 de enero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Economía por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes Anexos.

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

### PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN ECONOMÍA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Centro de Impartición: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
F	Formación Básica	60
O	Obligatorias	144
P	Optativas	30
T	Trabajo Fin Grado	6
Total		240

Estructura de las enseñanzas por módulos			
Módulo	Asignatura	Tipo materia	Créditos
Ampliación de Análisis Económico	Macroeconomía IV	O	6
Ampliación de Historia Económica	Historia Económica II	O	6
Ampliación de Métodos Cuantitativos	Matemáticas II	O	6
Ampliación en Economía Española e Internacional	Economía de la Unión Europea	O	6
Ampliación en Economía y Estadística	Estadística Avanzada	O	6
	Macroeconomía I	O	6
Análisis Económico	Economía Internacional	O	6
	Macroeconomía II	O	6
	Macroeconomía III	O	6
	Microeconomía II	O	6
	Microeconomía III	O	6
Economía Española e Internacional	Economía Española	O	6
	Economía Mundial	O	6
	Política Económica	O	6
Entorno Jurídico	Derecho Administrativo	O	6
	Derecho del Trabajo	O	6
	Derecho Tributario	O	6
Formación Básica en Ciencias Económicas y Empresariales	Estadística	F	6
	Finanzas	F	6
	Fundamentos de Contabilidad	F	6
	Historia Económica	F	6
	Instituciones Básicas de Derecho Privado	F	6
	Introducción a la Economía	F	6
	Introducción a la Economía de la Empresa	F	6
	Introducción al Marketing	F	
	Matemáticas I	F	6
	Microeconomía I	F	6
Historia del Pensamiento Económico	Historia del Pensamiento Económico	O	6
Métodos Cuantitativos	Introducción a la Econometría	O	6
	Métodos Avanzados de Econometría	O	6
	Programación Matemática	O	6
Optatividad	Análisis de Series Temporales	P	6
	Economía Bancaria	P	6
	Economía Urbana y del Transporte	P	6
	Economía y Política del Medio Ambiente. Técnicas Multivariantes Aplicadas a la Gestión del Medio Ambiente	P	6
	Fiscalidad Internacional	P	6
	Historia Económica de Andalucía Contemporánea	P	6
	Matemáticas de las Operaciones Financieras	P	6
	Modelos Dinámicos Económicos	P	6
	Organización Económica Internacional	P	6
Proyección Profesional	Asesoría y Consultoría en Economía Pública	P	6
	Creación de Empresas	O	6
	Cuentas Económicas y Fuentes Estadísticas para el Análisis Económico Aplicado	P	6
	Estudios Aplicados de Sectores Económicos y Estructuras de Mercados	P	6
	Política Económica Territorial	P	6
	Prácticas	P	12
	Trabajo Fin de Grado	T	6
Sector Público	Sector Público I	O	6
	Sector Público II	O	6

Organización temporal de las asignaturas del plan de estudios						
Curso	Duración	Asignatura	Tipo	Créditos		
Primero	C1	Fundamentos de Contabilidad	F	6		
	C1	Historia Económica	F	6		
	C1	Instituciones Básicas de Derecho Privado	F	6		
	C1	Introducción a la Economía	F	6		
	C1	Introducción a la Economía de la Empresa	F	6		
	C2	Estadística	F	6		
	C2	Finanzas	F	6		
	C2	Introducción al Marketing	F	6		
	C2	Matemáticas I	F	6		
Segundo	C1	Microeconomía I	F	6		
	C1	Estadística Avanzada	O	6		
	C1	Historia Económica II	O	6		
	C1	Macroeconomía I	O	6		
	C1	Matemáticas II	O	6		
	C1	Microeconomía II	O	6		
	C2	Derecho Administrativo	O	6		
	C2	Economía de la Unión Europea	O	6		
	C2	Economía Mundial	O	6		
Tercero	C2	Macroeconomía II	O	6		
	C2	Programación Matemática	O	6		
	C1	Derecho del Trabajo	O	6		
	C1	Economía Española	O	6		
	C1	Introducción a la Econometría	O	6		
	C1	Microeconomía III	O	6		
	C1	Sector Público I	O	6		
	C2	Economía Internacional	O	6		
	C2	Macroeconomía III	O	6		
Cuarto	C2	Métodos Avanzados de Econometría	O	6		
	C2	Política Económica	O	6		
	C2	Sector Público II	O	6		
	C1	Creación de Empresas	O	6		
	C1	Derecho Tributario	O	6		
	C1	Historia del Pensamiento Económico	O	6		
	C1	Macroeconomía IV	O	6		
	C1	Optativa 1	P	6		
	C2	Optativa 2	P	6		
	C2	Optativa 3	P	6		
	C2	Optativa 4	P	6		
	C2	Optativa 5	P	6		
	Opción de elegir un bloque de proyección profesional					
	Materias Optativas. Bloque 1 (elegir 1)	Modelos Dinámicos Económicos		P	6	
		Economía Bancaria		P	6	
		Economía y Política del Medio Ambiente. Técnicas Multivariantes Aplicadas a la Gestión del Medio Ambiente		P	6	
		Materias Optativas. Bloque 2 (elegir 1)	Análisis de Series Temporales		P	6
			Matemáticas de las Operaciones Financieras		P	6
			Economía Urbana y del Transporte		P	6
Materias Optativas. Bloque 3 (elegir 1)		Organización Económica Internacional		P	6	
		Historia Económica de Andalucía Contemporánea		P	6	
		Fiscalidad Internacional		P	6	
Prácticas o 2 asignaturas alternativas entre las 4 ofertadas		Asesoría y Consultoría en Economía Pública		P	6	
		Cuentas Económicas y Fuentes Estadísticas para el Análisis Económico Aplicado		P	6	
		Estudios Aplicados de Sectores Económicos y Estructuras de Mercados		P	6	
	Política Económica Territorial		P	6		
	Prácticas		P	12		
C2	Trabajo Fin de Grado		T	6		

Relación de asignaturas optativas	
Asignatura	Créditos
Análisis de Series Temporales	6
Asesoría y Consultoría en Economía Pública	6
Cuentas Económicas y Fuentes Estadísticas para el Análisis Económico Aplicado	6
Economía Bancaria	6
Economía Urbana y del Transporte	6
Economía y Política del Medio Ambiente. Técnicas Multivariantes Aplicadas a la Gestión del Medio Ambiente	6
Estudios Aplicados de Sectores Económicos y Estructuras de Mercados	6
Fiscalidad Internacional	6
Historia Económica de Andalucía Contemporánea	6
Matemáticas de las Operaciones Financieras	6
Modelos Dinámicos Económicos	6
Organización Económica Internacional	6
Política Económica Territorial	6

A: Anual; C1: 1º Cuatrimestre; C2: 2.º Cuatrimestre.

NOTA: Según dispone la memoria de verificación del Título, el estudiante, antes de la finalización de sus estudios, deberá acreditar un nivel de competencias lingüísticas en un idioma extranjero equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Enfermería.*

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (BOE de 5 de enero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes Anexos.

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

#### PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN ENFERMERÍA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Centros de Impartición:

- Facultad de Enfermería Fisioterapia y Podología.
- Centro de Estudios Universitarios «Francisco Maldonado» (Centro Adscrito).
- Centro de Enfermería de la Cruz Roja (Centro Adscrito).
- Centro de Enfermería «San Juan de Dios» (Centro Adscrito).
- Centro de Enfermería Virgen del Rocío (Centro Adscrito).

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
F	Formación Básica	63
O	Obligatorias	96
P	Optativas	6
T	Trabajo Fin Grado	6
E	Prácticas externas	69
Total		240

Estructura de las enseñanzas por módulos			
Módulo	Asignatura	Tipo materia	Créditos
Alimentación, Nutrición, Dietética y Farmacología	Farmacología Clínica	F	6
	Terapéutica Enfermera, Alimentación y Cuidados	F	6
Análisis de Datos Estadísticos, Tic en Cuidados de Salud	Estadística y Tecnología de la Información y Comunicación	F	6
Bases Teóricas y Metodológicas de la Enfermería	Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería I	O	6
	Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería II	O	6